



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

RESOLUCION N° 822/2025.
APOYKAPY Ppy. 822/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MCN N° 18/2025 SEGUNDA CONVOCATORIA DE MANTENIMIENTO Y O REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS CON ID N° 467.524 A LA FIRMA ANGEL RAMON RIVEROS BENITEZ RUC: 4.870.829-1; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 12 de junio del 2025.
Tava Loma Plata, 12 Jasypoteĩ ary 2025

VISTO: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°467.524, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de contar con el servicio y o reparación de mantenimiento de aires acondicionados de la institución.-----

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: -----

CONVOCATORIA	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MANTENIMIENTO Y O REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	ANGEL RAMON RIVEROS BENITEZ	ANGEL RAMON RIVEROS BENITEZ	4.870.829-1	Gs.120.049.332

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 20 de MCN N° 18/2025 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas de **ANGEL RAMON RIVEROS BENITEZ RUC: 4.870.829-1** cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR EL LLAMADO LA MCN N° 18/2025 SEGUNDA CONVOCATORIA DE MANTENIMIENTO Y O REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS LA FIRMA ANGEL RAMON RIVEROS BENITEZ RUC: 4.870.829-1, por la modalidad de Menor Cuantía Nacional a la siguiente firma: -----

Avda. Central c/ Calle Última, Loma Plata ||Tel/Fax: (0492) 252163||www.lomaplata.gov.py||
Visión: Ser una institución modelo de gestión transparente y organización innovadora, con calidad y eficiencia en sus servicios para la ciudadanía



ZULLY
ZUNILDA
AYALA VERA

Firmado digitalmente
por ZULLY ZUNILDA
AYALA VERA
Fecha: 2025.06.12
13:33:09 -03'00'



ERNST
GIESBRECHT
SAWATZKY

Firmado
digitalmente por
ERNST GIESBRECHT
SAWATZKY
Fecha: 2025.06.12
13:34:12 -03'00'



Municipalidad de
Loma Plata



Tetã Rembiurã
Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos, cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

EMPRESA: ANGEL RAMON RIVEROS BENITEZ RUC: 4.870.829-1

REPRESENTANTE LEGAL; ANGEL RAMON RIVEROS BENITEZ

DIRECCIÓN: ALFRED ROGERS ESQ. TOLEDO – LOMA PLATA

TELÉFONO: 0981-952-924

CORREO ELECTRONICO : misamsung@gmail.com

TOTAL DE ADJUDICACION: Gs. 120.049.332 (CIENTO VEINTE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS).

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **240 243 30 001 016** -del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. -----



ZULLY
ZUNILDA
AYALA VERA

Firmado digitalmente
por ZULLY ZUNILDA
AYALA VERA
Fecha: 2025.06.12
13:33:26 -03'00'

Sra. Zully Ayala
Secretaria General



ERNST
GIESBRECHT
SAWATZKY

Firmado digitalmente por
ERNST GIESBRECHT
SAWATZKY
Fecha: 2025.06.12 13:34:27
-03'00'

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal